ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos Agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

AGENCIA DE LA AGUADA 290
AGRACIADA 290

El SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	$ 1.00	Número del día. . . .	$ 0.04
Por seis meses.	» 5.50	Exterior, por un mes . . .	» 1.50
Por un año.	» 10.00	» año	» 15.00
		Número atrasado 0.20	

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes.	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre.	» 4.00	Exterior, por mes. . . .	» 3.00
Por semestre.	» 8.00	» año	» 30.00

Montevideo—Juéves 17 de Julio de 1902 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXIX—Núm. 11,373

Almanaque

Hoy juéves 17 de Julio, santos Alejo cf. y Leda h. v. c.
Sol sale 7 h. 5 m.; pónese 5 h. 17 m.; luna llena el 26.

EL SIGLO

Por la Constitucion

Continúan en pié las medidas inconstitucionales adoptadas por el Poder Ejecutivo con motivo de los sucesos de Canelones y la Colonia Suiza. La manifestación de la Asamblea General ha sido desatendida. Se ha llegado hasta la burla de la Cámara de Representantes, y ni aun se ha querido escuchar la lectura del memorandum preparado por la Comisión Permanente para el país y á sus representantes, donde que los señores Dominicos estaban comprometidos en la conspiración dinamitera.—Esa es la situación en el momento en que abre la Comisión Permanente.

Se ha dicho que ha sido moderada la actitud de la Asamblea; es muy claro el camino que debe adoptar aquella. No entra tropezando con un atentado que debe corregir sin éxito alguno, sino con un atentado que ha logrado corregir sin éxito alguno, las dilaciones no son de la Constitución y las leyes vigentes por el Poder Ejecutivo por parte de la Asamblea una declaración categórica de que el presidente de la República ha violado la Constitución y que se ha negado á buscar la solución de los conflictos entre poderes, haciendo todo lo posible para favorecer un atentado contra el artículo 56 de la Constitución, que la República ha logrado burlar, que ha logrado burlar, que ha logrado burlar, que

Inglaterra

EL REY EDUARDO VII

ENTRONIZADO CON GUILLERMO II

LA SALUD DE CHAMBERLAIN

RESULTADO DE UNA GRAN ORATORIA

LA ROYAL MAIL COMPANY

EL PRECIO DE LA CARNE

ATAQUES AL MINISTRO DE AGRICULTURA

LONDRES, 16—Los diarios de la tarde dicen como un hecho una próxima entrevista del rey Eduardo VII con el emperador Guillermo II de Alemania á bordo del yate «Victoria and Albert».

LONDRES, 16—El boletín diario de la publicidad consigna que el estado del ministro de las Colonias, Mr. Chamberlain, continúa mejorando.

LONDRES, 16—El príncipe de Gales, acompañado del ministro de Estado, marqués de Salisbury, partió con lady Margarita Cotes, con el objeto de visitar al rey Eduardo VII, que se halla en su «yacht» «Osborne».

LONDRES, 16—El conde Wolmar, enviado extraordinario del emperador Guillermo II de Alemania llegó primero en la gran revista de la copa de Hellsdalf Hower, cerrila hoy.

LONDRES, 16—Esta noche tuvo lugar en la City la asamblea anual de la compañía de navegación Royal Mail.

El presidente hizo un artículo en forma sobre la marcha próspera de la compañía.

Informó que las acusaciones entabladas contra la compañía eran infundadas en vista de que los cargos no tenían la importancia atribuída.

Agregó que estaban en tratativas unos acuerdos para dar mayor importancia á los negocios de la compañía y que ella se mantendría independiente de los acuerdos.

Se mirará, finalmente, y de una manera cuidadosa, los acontecimientos ocurridos en el mismo sentido con el millonario Morgan, consecuencia del gran trust oceánico.

LONDRES, 16—Telegrafían de Liverpool que el importante diario «The Journal of Commerce», el leader de la Bolsa, informa que vienen haciendo la campaña en favor de la «Corn Tax» (impuesto sobre el trigo) y que el precio de la carne, subirá por un estímulo que se atribuye como el ministro de Agricultura, Sr. Hanbury.

Los diarios citados lo interesan mucho, tienen fuerte y remarcado los ataques del ministro y de los principales miembros del gabinete, que se ha resuelto apoyar los aranceles sobre los productos alimenticios.

Hoy se publicó el Mr. Hanbury, hace un mes, cuando estaba en Malta, y se ha dado á entender que el ministro de Hacienda, Mr. Williams James Ball, sonsa de que se prohibirá toda importación de incomparable actual del gobierno en este transcendental asunto.

La contestación de Hanbury, apoya «Times» y «Journal of Commerce», y como su interrogatorio que «aquí» expresamos «nuestros al «ministro» y «ministro» demanda una «decisión» a todos las «ministros».

Argentina

JUBILACION DEL MINISTRO PAZ

EL PROYECTO DE DIVORCIO

CUMPLEAÑOS DE ROCA

—Noticias contra los ferrocarriles

LA MESA DE LA CAMARA

EL NUEVO PARTIDO POLITICO

EXPOSICIONES ECUATORIAL

BUENOS AIRES, 16—La enfermedad que aquejaba al ministro argentino en Bolivia, doctor Alejandro Paz, motivó la jubilación de jubilación que hará ese diplomático.

La superior orden llamada en seguida. Aún no asuma candidatos.

—El diputado Silva pedirá que dispongan de diversos sin discutirlo inmediatamente de aprobada la ley, para que sea sin apoderará la noche.

—El diputado señor Eduardo Lanús, que fué presidente del Banco de la República.

—El general Roca compañe mañana 62 años de edad.

—El jefe de Instrucción doctor Norman, terminó la pesquisa sobre corrupción de menores.

—Se allanaron varias domicilios y se... cuatro, alrededor de 14 menores de 12 a 19 años de edad.

Algunos padres que incitaban a sus hijas al vicio, han sido arrestados y conducidos á la cárcel.

—El presidente de la República recibió en el ministro de Hacienda un recto al proyecto general.

—Se cumplió con nuestro ante el jurado federal de Pablo Blanco autor de ferrocarriles del Sud, Pablo Blanco Noriega, por defraudación á la Aduana de la suma de 3.000 pesos.

—La comisión investigadora de ferrocarril Central Argentino, como defendió a la Aduana del Estado por la suma de 2.000,000 de $.

—La comisión de Negocios Constitucionales se capitó negando el desafuero del diputado Bonafine.

—Las autoridades de la Cámara de Diputados continúan que se mandaba. Fue indagado presidente por nombramiento del doctor Villanueva y vice el señor Martínez de Vedia.

—El ministro de Agricultura «nada» debiendo abstenerse al tener Cuarquiera de dudas que se remitía al proyecto de Setiembre en Holanda, al proyecto del ministro.

—Quedaron en completamente terminadas las obras de ... que se quedan para la adquisición de un campo de manifiesto en Salta. La extensión del campo es de dos leguas y su precio total de 52,000 $ pesos en dos cuotas.

—Se designó un gran fabricante de monedas de 10 y 20 centavos de níquel.

—El ministro de la Guerra inaugurará mañana al curso de la escuela de sanidad militar.

—El lunes próximo tendrá lugar la reunión por la que quedará públicamente establecida la formación de un nuevo partido político. Las adhesiones recibidas son numerosas e importantísimas.

El programa de este partido, es sumamente transcendental, pues hace un llamado á todos los hombres de buena voluntad sobre la conveniencia de una reforma que tiende á mejorar las condiciones de la sociedad y la corrupción en que se halla.

—Falleció el teniente coronel Sylvero. Fue decano de la Facultad de Ciencias Médicas y desempeñó una cátedra durante muchos años. Era muy apreciado.

—Probablemente mañana se discutirá en el acuerdo general el ministro el proyecto general para 1903. Se halla ahora en manos de ...

—Numerosos ... solicitaron ... en la exposición ... en el mes de Setiembre en el local de la Sociedad Rural.

Brasil

LA REJANE RESTABLECIDA

RIO JANEIRO, 16—La artista francesa ... ha quedado ... restablecida de la neuralgia facial que la obligó á suspender la función de anoche en el Teatro Lírico.

Carta autógrafa

El ministro de Relaciones Exteriores ... el presidente de la República de la carta autógrafa del Sr. Presidente de la República Francesa, Emilio Loubet, ... Estrella Palma, dando cuenta de la ... de la Exposición de Cuba y ... de su entusiasmo por elección de la Asamblea. Es la primera manifestación ...

FLOCK BOOK URUGUAYO

El proyecto definitivo

Publicamos oportunamente el proyecto de reglamento presentado por la Sociedad Rural, presentado por ... Ayer se ... Este proyecto, contado á una comisión de ... Ganadería, ... Ayer se ... Se ... Los ... Se ... Se ... Se

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 15 de Julio próximo el servicio de comparecencia de trenes entre las estaciones Sayago y Peñarol será modificado quedando suprimidos algunos de otros en los días de trabajo.

Por itinerarios ocúrrase á las estaciones desde el 15 de Julio próximo.

Montevideo, Mayo 20 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE
— DE —
Transports Maritimes à vapeur
SERVICIO REGULAR
De Napoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES
ITALIE
Comandante NICOLAI

Saldrá el 15 de Julio á las 5 p. m. para Montevideo y Buenos Aires, Barcelona, Genova y Napoles

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMERICA DEL SUD)

Adriatico, 3200 toneladas y 500 caballos de vapor
Orinoco, 3000 toneladas y 500 caballos de vapor
Tucuman, 3000 toneladas y 500 caballos de vapor
Argentina, 3000 toneladas y 500 caballos de vapor
Andes, 3000 toneladas y 500 caballos de vapor

En caso de comprarse un pasaje de ida y vuelta entre Montevideo y Buenos Aires se dará un boleto de pasaje de ida gratis y una rebaja de 25 por ciento de la 1ª clase.

Las personas que quieran traer otras pasajeros se dirijan á nosotros para que les expidamos boletos de pasaje para ellos, con la rebaja de 25 por ciento de la 1ª clase.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos: España, Vigo, Cardiff, Corcubión, Pontevedra, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de ida y vuelta para todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás informes dirigirse á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO — Calle Maldonado núm. 117
BUENOS AIRES — 25 Cangallo 25
ROSARIO — San Lorenzo núm. 1119
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 abl pom

Lloyd Brasileiro
LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1 y 15 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILEIRO
Porto Alegre

Saldrá el 17 de Julio á las 5 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro

VAPOR BRASILEIRO
RIO

Saldrá el 16 de Julio á las 5 p. m. para Rio Grande, Pelotas, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

Por pasajes, carga, encomiendas y valores ocurrir á la agencia CALLE PIEDRAS NUM. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nación de fecha 1 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Mata, Durazno, Minas, Durazno, Maldonado, Rivera, Colonia, Tacuarembó, Rio Branco, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Rio Negro y Carmelo.

Capital autorizado..... $ 30.000.000 00
Capital suscrito..... $ 5.000.000 00
Capital integrado..... $ 2.110.520 00
Fondo de reserva..... $ 116.624 48
Fondo de previsión..... $ 90.000 00

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las principales plazas de Europa y América.
Giros sobre el interior sobre las ciudades de Rosario y pequeña pueblos de Estado, Colonia, Fray Bentos, Salto, etc., y especialmente sobre las de la Capital, Paysandú, Mercedes, Durazno, Minas, Maldonado, Rivera, Treinta y Tres, Tacuarembó, Rio Negro y Rio Branco.
Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros en la República.
Compra y venta de oro y plata.
La caja cerrará desde el 1º de Mayo de 1902 hasta la reapertura.

ACTUAL — Anterior
Descuento á la vista..... 6 0/0 — 6 0/0
Descuento á plazo fijo, 3 meses..... 6 0/0 — 6 0/0
" " mayor plazo..... Precios especiales
Tasa de interés..... 6 0/0 — 6 0/0

COMPRA
Por cheques en plaza, cartas de cambio, giros, etc. 1/8 % — 1/8 % — Buenos Aires, Rosario, etc. 1/8 % — 1/8 %

Ferrocarril y Tranvía del Norte

DIVIDENDO

Se avisa á los tenedores de esta sociedad que á partir de la fecha se pagará el dividendo correspondiente á 1 de Julio de 1902 en la oficina de la sociedad, Calle Cerrito 108.

Oficina de la administración, Montevideo, Montevideo, Julio 16 de 1902.

Por la Administración: El Secretario.

Banco Popular del Uruguay

Se avisa á los señores accionistas de este Banco Popular del Uruguay, que á partir de la fecha se pagará el dividendo correspondiente al 1er. semestre del corriente año, en el local de la Sucursal, calle Cerrito 111, para obrar el primer día de Montevideo, 1º de Julio de 1902.

J. Martínez R. Tomás Ramos, C. Pardo.

Omnibus

Reina Maria Cristina

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES — CORREOS FRANCESES

EL PACIFIC FRANCES
Atlantique
Comandante

Saldrá el 5 de Julio á las 5 p. m. para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes ocurrir á la consignataria, calle Piedras 123.

CALLE PIEDRAS 123

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Cía)
VAPORES - CORREOS ESPAÑOLES

Reina Maria Cristina

TAMANO y Cía

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY, (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA
PARAMA (nuevo)
(4 HOS HELICES)
Capitan: J. D. Mc Phersen
Saldrá el 26 de Julio de 1902
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool

PARA EL PACIFICO
OROPESA
(4 HOS HELICES)
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 2 de Agosto de 1902
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Puntas Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacifico.

ORAVIA
(4 HOS HELICES)
Capitan: G. Massey R. N. P
Saldrá el 17 de Agosto de 1902
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacifico.

LIGURIA
Capitan L. Hay
Saldrá el 3 de Agosto de 1902
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool

Los vapores "Paramata" y "Oropesa" no llevan pasajeros de 3ª clase.
Por contrato celebrado entre la Compañía del Sud, Packet Company y esta Compañía, los boletos de ida y vuelta entre Montevideo y Buenos Aires y el Rio de la Plata, expedidos por ambas Compañías, son válidos para los vapores de cualquiera de ellas.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos: España, Vigo, Cardiff, Corcubión, Pontevedra, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de ida y vuelta para todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás informes dirigirse á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO — Calle Maldonado núm. 117
BUENOS AIRES — 25 Cangallo 25
ROSARIO — San Lorenzo núm. 1119
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 abl pom

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH

Administrador en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Los vapores del Uruguay con los vapores:

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Líneas del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Pilcomayo, Salvoni, San Martín, Belgrano, Montevideo, Centenario

Para más informes ocurrir á los agentes,

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 112 — 1561-pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETÀ REUNITE FLORIO & RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles
SIRIO
Comandante PARODI
Sale el 23 de Julio de 1902.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.
MANILLA
Comandante Costa
Sale el 13 de Agosto de 1902.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada son válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 123

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Génova y Nápoles
CENTRO AMERICA
(Comandante: CASELLA
Sale el 6 de Agosto de 1902

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Génova y Nápoles
Duchessa di Genova
Comandante: CARBONE
Sale el 3 de Setiembre de 1902

Los boletos de ida y vuelta y de llamada son válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 123

ANTONIO PIACCIO, Agente General.

Banco de la República O. del Uruguay — Fundado por ley de la Nación de fecha 1 de Agosto de 1896 — CASA CENTRAL: ZABALA 79 — Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Mata, Durazno, Minas, Durazno, Maldonado, Rivera, Colonia, Tacuarembó, Rio Branco, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Rio Negro y Carmelo.

Capital autorizado	$ 30.000.000 00
Capital suscrito	$ 5.000.000 00
Capital integrado	$ 2.110.520 00
Fondo de reserva	$ 116.624 48
Fondo de previsión	$ 90.000 00

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las principales plazas de Europa y América.
Giros sobre el interior sobre las ciudades de Rosario y pequeña pueblos de Estado, Colonia, Fray Bentos, Salto, etc., y especialmente sobre las de la Capital, Paysandú, Mercedes, Durazno, Minas, Maldonado, Rivera, Treinta y Tres, Tacuarembó, Rio Negro y Rio Branco.
Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros en la República.
Compra y venta de oro y plata.
La caja cerrará desde el 1º de Mayo de 1902 hasta la reapertura.

	Actual	Anterior
Descuento á la vista	6 0/0	6 0/0
Descuento á plazo fijo, 3 meses	6 0/0	6 0/0
" " mayor plazo	Precios especiales	
Tasa de interés	6 0/0	6 0/0

COMPRA

Por cheques en plaza, cartas de cambio, giros, etc. 1/8 % — 1/8 %
Buenos Aires, Rosario, etc. 1/8 % — 1/8 %

Podrá disponer en este año que son de 10 á 2, mil plantas criadas en macetas, visitar el establecimiento de «Villa Augusthes» en Colonia Cuarto.

Dirigirse: Calle Uruguay núm. 21.

Se avisa al público que el Cáscoso, forraje de gran rendimiento para animal vacuno, superior á la alfalfa, produce en todos los terrenos: 100 raíces $ 1.50.

1054 jl 11 v sg 11.

JOSE DE SILVANI—Lo doy feliz que acaba de ver la grande de $ 20.000 y otras varias. Todos los días á las tres en el Casino, Plaza Independencia.

1078 jl 12 v jl 17

MUCHACHOS! Vamos todos á comer á la Fonda de la Italiana, calle Maldonado núm. 19. Buenas comidas y buen servicio, un nuevo cocinero de primer orden. Bien á la italiana á todos horas, los domingos fiambres y pastas italianas, al italiano precio de 1 peso. A la Italiana, mucho cuidado!

NOTAS, Capelas y cualquier clase de ganados para exportación. — Se proporcionan boyillos de 500 á 600 kilos y capones de 5.5 á 6.5 k., de uno y otro, la cantidad que se quiera. Quien se interese ocurra al señor Antonio Pabiller, Mercedes 141.

840 jn 13.

OBRAS HISTORICAS—De la República y didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de historia, 5 tomos: Elementos de Historia hasta el año 31, un tomo: Anales textos de Historia, 2 tomos: Compendio, 4 tomos: Hombres notables, Páginas libres, 1 tomo: Leyes de las naciones uruguayas, C. Tedeum Constitucional, Geografía elemental.

815 jlm 9 v.

SE AVISA—Almacen á Depósito—Se vende una en la calle 25 de Agosto 16, por razones. Carlos 273.

1 v jl 16 v 24 1

SE VENDE. — La fábrica de ladrillos mecánicos de Víctor Hoffman, situada en el Bloqueo, calle Comercio número 200, con todas sus máquinas en perfecto estado, y para trabajar, grandes adquisiciones, abundante tierra para la fabricación, por comprarse su terreno de fábrica. Informes: Calle Zabala 79.

904 jn 21 v jl 21

SE VENDE—Una casa con 4 cuartos, cocina, fondo, 28 x 40 á dos metros de frente, ladrillo en 4 pulgadas, en 1.500 pesos, en Montevideo, calle Cerro Largo 1 cuadra de la Plaza Independencia, Cerro.

1031 jl 8 v jl 17

Oficiales

Secretaría de la Dirección G. de Instrucción Pública

Montevideo, Junio 3 de 1902.

Llamado á concurso para proveer la Dirección de la escuela rural número 29, del Departamento de Treinta y Tres.

Se previene que en caso de presentarse á este llamado varios maestros varones, las solicitudes se recibirán en esta Oficina solo los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. hasta el 31 de Diciembre próximo.

El Secretario General.

768 jn 4 v ch 31.

Montevideo, Junio 14 de 1902.

Llamado á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 21 del Departamento de Durazno.

Se previene que en caso de presentarse á este llamado varios maestros varones, las solicitudes se recibirán en esta Oficina solo los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. hasta el 31 de Diciembre próximo.

El Secretario General interino.

1 jun 17 v jun 21

Dirección de Salubridad

Por la presente se hace saber á los propietarios que tienen derecho á los [illegible] que por la ley de la Salud Pública, deben construir [illegible] en los expresados frentes [illegible] de todas las fincas de su propiedad, [illegible] de 10 m. á 4 m. de los [illegible] de [illegible] dichas obras [illegible] Dirección y de [illegible] de las respectivas [illegible] de [illegible] del Arquitecto de [illegible] Montevideo, Junio 16 de 1902.

Por la Dirección: Dr. Lapeyre, director.

P. S. Repetto, oficial 1º. 872 jn 17 v jl 17

Exposición Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Por [illegible] llamado á concurso para la construcción de un pabellón en la Exposición de Caridad, de acuerdo con el modelo [illegible] que se encuentra en la Dirección de Obras Públicas, se previene que el plazo para la presentación de los [illegible] se prorroga hasta el día 6 de Setiembre próximo, con sus respectivos [illegible] extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de las [illegible] que [illegible] tener [illegible] ciudadanos naturales [illegible] y que se hallen inscriptos en el Registro Cívico Permanente. 2º [illegible] proyecto [illegible] en el Poder Ejecutivo [illegible] Marín.

Montevideo, Julio 3 de 1902.

La Dirección.

1022 jl 6 v sb 6

Judiciales

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Matalía y Bertrán, á fin de que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 8 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1029 jl 8 v jl 16

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1050 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1051 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1052 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rodríguez Quintas, concedido por José Quintas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 8 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1030 jl 5 v sg 5

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Rodríguez Quintas, concedido por José Quintas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 8 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1031 jl 5 v sg 5

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1050 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1051 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1052 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1053 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1054 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1055 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1056 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1057 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1058 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1059 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1060 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1061 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1062 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1063 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1064 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1065 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1066 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1067 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1068 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1069 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1070 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1071 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1072 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1073 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1074 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1075 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1076 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1077 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1078 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1079 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1080 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1081 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1082 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1083 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1084 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1085 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio de Leon de Pallevino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1086 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sánchez y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1087 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Carrera y que los herederos y acreedores con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Montevideo, Julio 12 de 1902.

Pedro Moreno, actuario.

1088 jl 15 v sb 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Wence